

RIO GALLEGOS, 10 Ago. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.845/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 04 obra nota presentada por la alumna Ana Laura MORALES OLVEIRA mediante la cual solicita el reconocimiento de la asignatura Bioneurología de la carrera de Psicopedagogía por la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje de la Licenciatura en Psicopedagogía ;

Que existe un dictámen del Consejo de Unidad en el cual se otorga equivalencia entre la asignatura Bioneurología de la carrera Psicopedagogía y Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje de la Licenciatura en Psicopedagogía ;

Que mediante Acuerdo N° 364 de fecha 03 de Julio del corriente año se solicitó al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral el otorgamiento de equivalencias entre las asignaturas en cuestión ;

Que obra Despacho N° 053/00 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar a la alumna MORALES OLVEIRA a rendir la asignatura Neuropsiquiatría en las mesas del turno del mes de Julio-Agosto ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

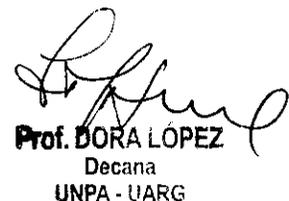
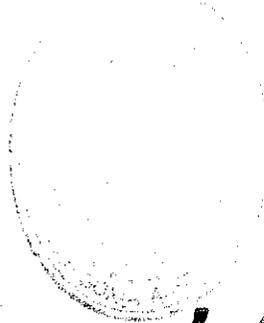
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR con carácter de excepción a la alumna Ana Laura MORALES OLVEIRA (D.N.I.N° 25.746.407) a rendir la asignatura Neuropsiquiatría de la Licenciatura en Psicopedagogía, en las mesas de exámenes correspondientes al turno Julio-Agosto.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la autorización citada en el artículo anterior, se hace extensiva a todos los alumnos que se encuentran en la misma situación.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

4 1 0